

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 NOV 2010

VISTO el Decreto Provincial N° 2838/10; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo comunica el traslado de la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RIOS a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día veintidós (22) de Noviembre de 2010.

Que teniendo en cuenta que el señor Vicepresidente 2° y el Presidente de la Comisión de Asesoramiento N° 1, se encuentran fuera del ámbito de la Provincia, corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 2

A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 22 de Noviembre del corriente año, en horas de la tarde, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR., Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

466 / 10


Leg. Damián OFFLER
Presidente de la Comisión N° 2
a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"